

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: 02. 170509.EXTORD	IDENTIFICADORES SESIÓN: 2017/2	1
OTROS DATOS Código para validación: 7L1L8-OLVUO-CNRJ8 Fecha de emisión: 12 de mayo de 2017 a las 10:37:45 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 11/05/2017 12:48 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 12/05/2017 09:03	ESTADO FIRMADO 12/05/2017 09:03



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2017.-

Alcalde-Presidente:
D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ (PSOE)
 Concejales:
D.ª GEMA MARTÍNEZ BARROSO (PSOE)
D. SERAFÍN BARRASO BORRALLO (PSOE)
D.ª MARÍA DEL VALLE DELGADO LÓPEZ (PSOE)
D. JUAN CARLOS DÍAZ DÍAZ (PSOE)
D.ª MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ LÓPEZ (PSOE)
D.ª MARÍA DE LA PAZ CARROZA ÁLVAREZ (PSOE)
D. LEANDRO RIVERO CACHERO (PP)
D.ª MARÍA DEL ROSARIO BARRASO RUIZ (PP)
D.ª MARÍA ADELA SANTANA VASCO (PP)
D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (PP)
 Secretario-Interventor de la Corporación:
D. JUAN GAÑÁN DUARTE

En Valencia del Ventoso, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día nueve de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen los Sres. y Sras. que al margen se expresan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto siendo las veintiuna horas y cinco minutos, hallándose presente la totalidad de los Sres. y Sras. al margen relacionados.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Manifestando los asistentes que ya habían leído el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de abril (ordinaria) mediante fotocopias que les fueron remitidas al efecto, no se formularon observaciones a la misma, por lo que el Sr. Alcalde declara aprobado el mencionado borrador con el voto favorable de los asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación, en los términos en que fue redactado.

El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO(JUAN GAÑÁN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 12:48:27 del día 11 de mayo de 2017 con certificado de AC Administración Pública. GAÑÁN DUARTE JUAN - DNI 009451822S y por ALCALDE (LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:03:05 del día 12 de mayo de 2017 con certificado de AC FNMT Usuarios. SUÁREZ GONZÁLEZ LORENZO - 08763838F. Este documento es verificable en www.valenciadelventoso.es (https://accede.dip-va.dip.vl.es/normal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=7&idforma=1) El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: 02. 170509.EXTORD	IDENTIFICADORES SESIÓN: 2017/2	1
OTROS DATOS Código para validación: 7L1L8-OLVUO-CNRJ8 Fecha de emisión: 12 de mayo de 2017 a las 10:37:45 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 11/05/2017 12:48 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 12/05/2017 09:03	ESTADO FIRMADO 12/05/2017 09:03



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO(JUAN GAÑAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 12:48:27 del día 11 de mayo de 2017 con certificado de AC Administración Pública. GAÑAN DUARTE JUAN - DNI 00941842S y por ALCALDE (LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:03:05 del día 12 de mayo de 2017 con certificado de AC FNMT Usuarios. SUÁREZ GONZÁLEZ LORENZO - 08763835F. Este documento es verificable en www.valenciadelventoso.es (https://accede.dip-badajoz.es/normativa/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=7&idforma=1) El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien explica que por error no se ha efectuado la convocatoria de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82.2 y 3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, el Pleno ha de dictaminar su inclusión en el Orden del Día.

Sometida a votación la inclusión del asunto en el Orden del Día, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes.

Seguidamente se da lectura a la Proposición de la Alcaldía, Proposición que transcrita literalmente dice:

"D. Lorenzo Suárez González, alcalde del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso (Badajoz), al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visto que organizado por nuestro Ayuntamiento viene celebrándose desde hace ya veintinueve años, de forma consecutiva, el Día del Garbanzo de Valencia del Ventoso, siendo actualmente considerada una de las fiestas más importantes que se celebran en nuestra localidad.

Considerando que el desarrollo, mantenimiento y consolidación de esta celebración repercute de manera positiva tanto en la promoción de este singular producto de nuestra tierra y nuestra tradiciones culturales y gastronómicas, como en la promoción turística local, comarcal y territorial.

Visto que el artículo 3 del Decreto 152/1997, de 22 de diciembre (DOE n.º 149 de 27 de diciembre de 1997) sobre Fiestas de Interés Turístico de Extremadura, establece que "La declaración de "Fiesta de Interés Turístico de Extremadura" podrá ser solicitada por las Entidades Locales correspondientes.

Visto que en nuestra Fiesta Gastronómica "Día del Garbanzo de Valencia del Ventoso" concurren todos y cada unos de los requisitos que se requieren para proceder a la referida declaración.

Por todo ello someto a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: 02. 170509.EXTORD	IDENTIFICADORES SESIÓN: 2017/2	1
OTROS DATOS Código para validación: 7L1L8-OLVUO-CNRJ8 Fecha de emisión: 12 de mayo de 2017 a las 10:37:45 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 11/05/2017 12:48 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 12/05/2017 09:03	ESTADO FIRMADO 12/05/2017 09:03



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO(JUAN GAÑAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 12:48:27 del día 11 de mayo de 2017 con certificado de AC Administración Pública. GAÑAN DUARTE JUAN - DNI 009451822S y por ALCALDE (LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:03:05 del día 12 de mayo de 2017 con certificado de AC FNMT Usuarios. SUÁREZ GONZÁLEZ LORENZO - 08763835F. Este documento es verificable en www.valenciadelventoso.es (https://accede.dip-badajoz.es/normalizar/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=7&idioma=1) El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

1.- Solicitar la declaración de nuestra Fiesta Gastronómica "Día del Garbanzo del Valencia del Ventoso" como Fiesta de Interés Turístico de Extremadura.

2.- Dar traslado del presente acuerdo, junto con la documentación necesaria, al Sr. Director General de Turismo de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura."

En primer lugar, interviene el Sr. Alcalde para decir que, hace unos días ha tenido entrada en el Ayuntamiento la Resolución desestimatoria de la solicitud efectuada el pasado año, y por eso se solicita este año salvando los argumentos negativos y aprovechando que se esta desarrollando un taller profesional de turismo en la localidad.

Interviene la Concejala D^a. María del Rosario Barraso Ruiz para preguntar cuáles son los motivos de la denegación.

Le contesta el Sr. Alcalde dando lectura a los motivos de denegación que constan en la Resolución, que son los siguientes:

"Originalidad de la celebración

No cumple con este requisito, puesto que existen en Extremadura otros concursos de garbanzos que se celebran todos los años, cabe mencionar el promovido por la Asociación de Mujeres Rurales de la provincia de Badajoz, no pudiéndose considerar dicha fiesta " Día del Garbanzo" de Valencia de Ventoso como original por este motivo.



Capacidad para atraer visitantes de fuera de la región.

Durante la visita técnica de la fiesta , se observó que el público estaba compuesto fundamentalmente vecinos de la localidad y poblaciones aledañas, no se ha detectado presencia representativa de visitantes de fuera de la región implicados en dicha celebración .



No basta con lograr la implicación de la población local en las actividades esenciales de la fiesta, sino que debe fomentarse además el interés específico del turista por conocer y participar en esa fiesta.

Es necesario dotar a dicha fiesta de otros atractivos para poder hacerla más atractiva de cara al turista.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: 02. 170509.EXTORD	IDENTIFICADORES SESIÓN: 2017/2	1
OTROS DATOS Código para validación: 7L1L8-OLVUO-CNRJ8 Fecha de emisión: 12 de mayo de 2017 a las 10:37:45 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 11/05/2017 12:48 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 12/05/2017 09:03	ESTADO FIRMADO 12/05/2017 09:03



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO(JUAN CAÑAN DUARTE) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 12:48:27 del día 11 de mayo de 2017 con certificado de AC Administración Pública. CAÑAN DUARTE JUAN - DNI 009451822S y por ALCALDE (LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 9:03:05 del día 12 de mayo de 2017 con certificado de AC FNMT Usuarios. SUÁREZ GONZÁLEZ LORENZO - 08763835F. Este documento es verificable en www.valenciadelventoso.es (https://accede.dip-badajoz.es/norital/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=7&idforma=1) El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

De lo anteriormente manifestado , se extrae que esta celebración a día de hoy, por si misma , no logra atraer a visitantes o turistas de fuera de la región."

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que, respecto al primero de los motivos, originalidad de la celebración, la que se promueve por la Asociación de Mujeres Rurales no tiene nada que ver con la que se celebra en Valencia, ya que la primera es una cosa interna de la Federación de Mujeres Rurales; y en cuanto al segundo de los motivos, capacidad para atraer visitantes de fuera de la región, como ha dicho anteriormente, se aprovechará el desarrollo del taller de turismo para promocionar este día fuera de la región.

Interviene el Concejal D. Leandro Rivero Cachero, Portavoz del Grupo PP, para manifestar que, efectivamente, este Día del Garbanzo supera con creces al organizado por la Asociación de Mujeres Rurales de la provincia de Badajoz puesto que ambos no tienen nada que ver, el de la Asociación no es exclusivo del garbanzo.

Sometida a votación la Proposición de la Alcaldía, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes, por lo que el Sr. Alcalde declara aprobado lo siguiente:

"1.- Solicitar la declaración de nuestra Fiesta Gastronómica "Día del Garbanzo del Valencia del Ventoso" como Fiesta de Interés Turístico de Extremadura.

2.- Dar traslado del presente acuerdo, junto con la documentación necesaria, al Sr. Director General de Turismo de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura."

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y doce minutos del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretario de la Corporación. **CERTIFICO.-**

Vº. Bº.
EL ALCALDE